

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00093444

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No.

41098-83

TOTAL CAPITAL SOCIAL

SESENTA MILLONES.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990668833001

RAZON SOCIAL

VIVEROS ACUATICOS DON RICARDO VARSA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AGROINDUSTRIA BALANFARINA	ECUATORIANA	0690030497001		19.080	19.080.000
2	ALMEIDA M. RCMEO	"	0600120919		10.608	10.608.000
3	CORDERO A. GERMAN	"	0600017792		5.832	5.832.000
4	CORDERO A. TOMAS	"	1700605544		3.180	3.180.000
5	CORDERO A. JAIME	"	0600015937		2.118	2.118.000
6	CAMACHO A. ENRIQUE	"	1700792904		2.544	2.544.000
7	CAMACHO A. FERNANDO	"	0900818691		2.118	2.118.000
8	LEON V. BEATRIZ VDA. DE.	"	0600586861		2.334	2.334.000
9	VALDIVIESO CH. GONZALO	"	0601011844		2.118	2.118.000
10	VALLEJO E. JORGE	"	0600378079		528	528.000
11	CORDOVA CH. DELFIN	"	0600119945		4.242	4.242.000
12	SALAZAR A. FERNANDO	"	1702756675		4.026	4.026.000
13	VALLEJO E. SUSANA	"	0600857700		1.272	1.272.000
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	60.000.000

Firma del representante legal

Riobamba, 03 abril 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL